

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, Solicitud allegada por la demandante señora GREY YOHANA TORRES RIASCOS. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 30 de abril 2024

Katherine Gómez
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
AUTO N°853**

Santiago de Cali, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro 2024

Se advierte escrito allegado por el extremo activo, mediante el cual solicita copia de la Sentencia proferida al interior del presente asunto, petición que se despacha favorable remitiendo por secretaria la Sentencia N° 148 al correo electrónico greysriascostorres@gmail.com.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR escrito presentado el extremo activo, para que obre dentro del plenario.

SEGUNDO: REMITIR por secretaria copia de la Sentencia N° 148 al correo electrónico greysriascostorres@gmail.com.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJO CORTES
Juez.